



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

TRASLADO DE PACIENTE 036

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 3

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2022

Periodo que se reporta

enero

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Felipe Carrillo Puerto

Municipio de origen

Felipe Carrillo Puerto

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Chetumal

Motivo del encargo o comisión

TRASLADO DE PACIENTE

Fecha de salida

01/14/2022 - 17:48

Fecha de regreso

01/15/2022 - 03:30

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

435.00

Viáticos comprobados

1.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

435.00

Recurso económico

Estatad

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

TRASLADAR AL PACIENTE DE NOMBRE C. ARIADNE JULISSA ALAMILLA CASTILLO CON DX. 37 SDG/TPF A LA CIUDAD DE CHETUMAL

Resultados obtenidos

SE TRASLADA A LA PACIENTE A OTRA UNIDAD MEDICA PARA UNA MEJOR ATENCION

Contribuciones

SE BRINDA LA ATENCIÓN MEDICA NECESARIOS DURANTE EL TRASLADO

Conclusiones

SE CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE CON LA ENCOMIENDA

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2022-01-17

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DEPTO.DE REC-FINANCIEROS DEL HOSPITAL GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Importe total de la comisión

435.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.